

Sobre enseñanza de arit-
metica y gramatica bas-
tellana en el partido
de Yabebiai —

1865

Ref 126 Vol. 345--

Vol. : 345 Sección Historia
Nº : 4
Año : 1865

Establecimiento de una escuela de aritmetica y gramática
en el partido de yabebyry.

Foj. : 3

127

Sobre enseñanza de arit-
mética y gramática bas-
tellana en el partido
de Yabebini —

1865

Ref 126 Vol. 3 #5--

Ref 8-14 No. A.

Fojas 3

127

Viva la República del Paraguay!

1

Lista de los alumnos en la aula que, con aprobacion del Excm.
Señor Presidente de la Republica, ha establecido el abaso firmado
en la Capilla de Yabebiri. A saber-

- Diomio Aquino.
- Francisco Villanovi.
- Liberto Jure.
- Fidel Arbaloz.
- Francisco Aguiro.
- Arnoldo Candia.
- Uleto Gimenez.
- Amirch Spronte.
- Gregorio Gonzalez.
- Nicolas Romero.
- Pedro Pascual Villalva.
- Diomio Franco.
- Lorenzo Antonio Maidana.
- Jose Tomas Ramirez.
- Jose Celestino Pares.
- Juan Andres Siquered.
- Juan Manuel Cardero.
- Jose Melino Vera.
- Jose Constantino Jure.
- Jose de la Cruz Gimenez.

Total 20.

Yabebiri Enero 11 de 1865.

128

Jose Angel Gimenez §



Viva la República del Paraguay!

2

En vista de mi oficio de fecha 2 de Abril último, y en virtud de mi pedimento para establecer gratuitamente en una Capilla una enseñanza de Aritmética y Gramática Castellana, recogiendo en un partido veinte jóvenes aptos para alumnos, se ha tenido el Excmo Señor Presidente de la República expedir la providencia del tenor siguiente: "Se aprueba el patriótico propósito del Ciudadano Giménez, y dispense para este año la patente de Ley. Lleve esta providencia al Jefe de milicias y Jefe de paz del distrito para que permitan la apertura del establecimiento que se propone, quedando a salvo a favor del mismo Giménez el señalamiento de un honorario razonable desde el segundo año. Mencion Mayo 6 de 1864 = Lopez." En virtud de ella, se comencé a mi intentado proyecto, recogiendo para el efecto los veinte jóvenes aptos, pero a fines del mes de Mayo último, habiendo sido citados llamados al servicio de las armas en el Ejército Nacional, tuve que reunir nuevamente igual número de jóvenes, y con ellos estoy liquidando la enseñanza, que no dejó de ser alguna. La mayor parte de ellos son inocentes, pero con la protección de libros y papel que en mi cuenta les franqueo, están liquidando la escuela, siendo jóvenes de buena aplicación y talento.

Adjunto remito a manos de V. E. algunas planas escritas por ellos, juntamente con la lista respectiva.

Con esta ocasión solicito la patente correspondiente al primer semestre del presente año.

No obstante haber propuesto mi enseñanza gratuitamente, V. E. el Señor Presidente de la República se ha tenido acordar el honorario razonable del transcripto de cuenta, y dudando en donde se me abonará este, espero en la bondad de V. E. se sirva decirme sobre un punto para mi inteligencia.

L. J. -

cuarenta y cinco años. Recibida en Madrid Enero 11
ca 1865.

José Angel Giménez &
" " "

A. G. C. el Señor Ministro al Gobierno.

Viva la Rep^{ca} del Paraguay.

Para dar a V. contestación sobre el contenido
de su oficio del 11 de Enero ppdo que ha
dirigido con letra nominal a los señores
se alumnos de la Escuela de ~~Artes~~ ~~Artes~~ ~~Artes~~
y Gramática castellana que ha establecido
ad V. en ese Paroico, lo he puesto
presente al Excmo. Señor Presidente
de la República, y de conformidad
con lo que S. E. le ha servido ordenar
prevengo a V. que tome a su
alumnos a un examen que podrá
prender el Señor Cura, y en su de-
fensa el Señor Jefe de Paroico y jefe
de Milicias con dos ciudadanos de capa-
cidad, y acompañe la certificación
del Sr. Cura sobre los exámenes hechos
por el mismo que lo presidió y demás
examinadores, para que en su caso
se pueda proveer lo que haya lugar
supleniendo en todo la voluntad
de la Patente.

Dios que a V. muchas cosas.
Feb. 3 de 1865

Francisco Sanabria

Quedado Angel Gomenier, Alvaro de Arce